



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000832

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		10,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570203	Comisiones Bancarias	10,00	
TOTAL					10,00	10,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO Nº 16

EXPEDIENTE No 0400000372

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	07.07.2022	07.07.2022	07.07.2022

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: Nº DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 16-2022	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
07-07-2022	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

1. BASE LEGAL

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
		07-07-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16-2022	

- Qué, mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, se Aprueba por parte del Consejo Metropolitano de Quito el Presupuesto para el ejercicio 2021. Y se emiten las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021.
- Què, dentro del mismo cuerpo legal se ponen a consideración las Disposiciones Generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio económico 2021.
Que en insiso 9. Modificaciones , 9.1 Modificaciones Presupuestarias, el mismo que expone lo siguiente *“El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI”.*
- Que, **REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, RCOFPF** *“Art. 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.”*
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

2. ANTECEDENTES

- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME, del 29 de junio del 2022 , La Sra. Edith Paulina Chuquimarca Salazar, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente *“Por medio del presente, solicito se disponga a quien corresponda la inclusión al POA de la actividad “Servicios bancarios”; esto debido a que en el Contrato de arrendamiento de casillas constitucionales, indica que el pago debe realizarse por depósito o transferencia a la cuenta corriente de la Corte Constitucional, la comisión del servicio prestado por la institución financiera para dicho depósito es de \$0,60 ctvs y al momento no existe disponibilidad presupuestaria para este fin”.*
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME, el Registrador de la Propiedad solicita análisis a la solicitud .
- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0115-ME de fecha 07 de julio 2022 el Responsable de Planificación solicita al Registrador de la Propiedad *“En alcance al Memorando No. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME emitido con fecha 29 de junio de 2022, se formula la nueva propuesta de reforma, solicitada por la Unidad de Presupuesto y aprobada por la Dirección Administrativa Financiera. La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar la actividad “Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023) e incluir la actividad “Comisiones bancarias”, cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos”.*
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0115-ME , el Registrador de la Propiedad autoriza el movimiento presentado .

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 3
		07-07-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16-2022	

3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

AFECTACION EN POA

PROYECTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO INTERNO DE PLANIFICACION	TIPO	MONTOS PLANIFICADOS POR ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO	PARTIDA	TRASPASO N° 16	CODIFICADO 07-07-2022
		TIPO				
Gastos Administrativos	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2021 - 2022)	ARRASTRE	\$ 36.338,40	530208		\$ 35.908,40
Gastos Administrativos	Comisiones Bancarios	Caja Chica		570203	\$ 10,00	\$ 10,00
Gastos Administrativos	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023)	CONTRACION NUEVA	\$ 80.000,00	530208	\$ (10,00)	\$ 79.147,14

MODIFICACION EN CEDULA PRESUPUESTARIA

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	DISPONIBLE
GC00A10100001D	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 115.065,54		\$ 10,00	\$ 115.055,54
GASTOS	570203	002	Comisiones Bancarias		\$ 10,00		\$ 10,00
				\$ 1.777.542,73			\$ 607.878,02

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada.

Atentamente,

Cristina Pabon
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 3
		07-07-2022	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0115-ME

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Reforma POA / inclusión actividad "servicios bancarios"

De mi consideración:

En alcance al Memorando No. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME emitido con fecha 29 de junio de 2022, se formula la nueva propuesta de reforma, solicitada por la Unidad de Presupuesto y aprobada por la Dirección Administrativa Financiera.

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar la actividad “Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023) e incluir la actividad “Comisiones bancarias”, cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos, a continuación, se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	Observaciones
1	Gastos Administrativos	530208	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023)	74.027,14	-	10,00	74.017,14	Modificación
2	Gastos Administrativos	570203	Comisiones bancarias	-	10,00	-	10,00	Inclusión
			Totales	74.027,14	10,00	10,00	74.027,14	-

En tal razón, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2022.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0115-ME

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0113-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0113-ME.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0113-ME.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME.pdf

Copia:

Srta. Diana Sofia Pachacama Davila
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Edith Paulina Chuquimarca Salazar
Servidor Municipal 6
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccia Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2022-07-07	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2022-07-07	



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0115-ME

Quito, D.M., 07 de julio de 2022



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES**



Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300

www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

**Registro de la
PROPIEDAD** | **Por un
Quito
Digno**

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0113-ME

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Reforma POA / inclusión actividad "servicios bancarios"

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0112-ME con fecha 29 de junio de 2022, en su hoja de ruta la Máxima Autoridad aprueba la propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, que consiste en modificar la actividad "Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023) e incluir la actividad "Comisiones bancarias", cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos, a continuación, se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	Observaciones
1	Gastos Administrativos	530208	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023)	74.027,14	-	1,00	74.026,14	Modificación
2	Gastos Administrativos	570203	Comisiones bancarias	-	1,00	-	1,00	Inclusión
			Totales	74.027,14	1,00	1,00	74.027,14	-

En tal razón, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2022.

Particular que pongo en su conocimiento, para la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0113-ME

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME

Anexos:

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME.pdf

Copia:

Srta. Diana Sofia Pachacama Davila
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Edith Paulina Chuquimarca Salazar
Servidor Municipal 6
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccia Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2022-06-29	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2022-06-29	



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Reforma POA / inclusión actividad "servicios bancarios"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME con fecha 29 de junio de 2022, en el cual en sumilla inserta, la Dirección Administrativa Financiera, solicita la inclusión de la actividad en el Plan Operativo Anual 2022.

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar la actividad “Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023), e incluir la actividad “Comisiones bancarias”, cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos, a continuación, se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	Observaciones
1	Gastos Administrativos	530208	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023)	74.027,14	-	1,00	74.026,14	Modificación
2	Gastos Administrativos	570203	Comisiones bancarias	-	1,00	-	1,00	Inclusión
			Totales	74.027,14	1,00	1,00	74.027,14	-

En tal razón, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2022.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Diana Sofia Pachacama Davila
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Sr. Giancarlo Paniccía Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccía Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2022-06-29	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2022-06-29	



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-29 16:32:21 (GMT-5)

Generado por: Giancarlo Paniccia Giraldez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0112-ME	Doc. Referencia:	GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME
De:	Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores, Servidor Municipal 12, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro, Registrador de la Propiedad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Reforma POA / inclusión actividad "servicios bancarios"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-29 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2022-06-29 16:13:28 (GMT-5)	Reasignar	Giancarlo Paniccia Giraldez (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2022-06-29 15:59:56 (GMT-5)	Reasignar	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-06-29 14:05:43 (GMT-5)	Reasignar	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-06-29 12:58:52 (GMT-5)	Informar	RUTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-06-29 12:58:52 (GMT-5)	Informar	Mayra Carolina Flores Quishpe (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2022-06-29 12:26:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2022-06-29 12:26:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2022-06-29 12:23:44 (GMT-5)	Registro	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	0

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Reforma POA / inclusión actividad "servicios bancarios"

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito se disponga a quien corresponda la inclusión al POA de la actividad "Servicios bancarios"; esto debido a que en el Contrato de arrendamiento de casillas constitucionales, indica que el pago debe realizarse por depósito o transferencia a la cuenta corriente de la Corte Constitucional, la comisión del servicio prestado por la institución financiera para dicho depósito es de \$0,60 ctvs y al momento no existe disponibilidad presupuestaria para este fin.

Adicional, con el objetivo de precautelar la disponibilidad presupuestaria para este tipo de servicios durante lo que resta del año 2022, solicito incluir la mencionada actividad con un valor de \$10,00 (DIEZ DÓLARES AMERICANOS CON 00/100).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Edith Paulina Chuquimarca Salazar
SERVIDOR MUNICIPAL 6
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Anexos:

- Contrato arrendamiento casillero constitucional.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DACJ-2022-0055-ME.pdf
- Designación_custodio_caja_chica_GADDMQ_RPDMQ_DAF_2022_0327_ME.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0250-ME

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Srta. Diana Sofia Pachacama Davila
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
EDITH PAULINA
CHUQUIMARCA SALAZAR



Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300

www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

Registro de la PROPIEDAD | **Por un Quito Digno**

**CONTRATO
ARRENDAMIENTO DE CASILLAS CONSTITUCIONALES**

Entre la Corte Constitucional, representada por la doctora Aida García Berni, Secretaria General, en virtud de la delegación otorgada por el señor presidente del Organismo, y el señor:

SANTIAGO MARTIN ENRIQUEZ CASTRO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. DMR

Se celebra el presente contrato de arrendamiento de una casilla constitucional, bajo las siguientes estipulaciones:

Realizar el depósito a transferencia por el valor de **USO. 28,00 (incluido IVA)** por concepto de arriendo de casilleros por un año, a la cuenta corriente del Banco Pichincha N°3245183104, sub línea 124306, a nombre de la Corte Constitucional con **RUC 1760001980001**.

Nota: Banco Pichincha adiciona \$0.60 ctvs. por comisión por el servicio prestado.

1. En caso de no haber efectuado el pago correspondiente, el usuario perderá el derecho de disponer de los servicios de la casilla constitucional, sin ninguna responsabilidad para la Corte Constitucional.
2. En la casilla que se da en arrendamiento, cuyo número se expresa en la parte superior del contrato, se ingresarán las boletas y demás documentos que deban ser notificados, y producto de los trámites que el interesado tenga en la Corte Constitucional. El usuario revisará las boletas de notificaciones y procederá a la devolución inmediata de aquellas que eventualmente se las haya depositado a su casilla por error.
3. El arrendatario se obliga a conservar en buen estado la cerradura y demás componentes de la casilla a su cargo, cualquier reparación que se deba realizar por mal uso, se la realizará sin ocasionar daño a la estética del conjunto de casilla.
4. El plazo de duración del presente contrato es de UN AÑO. Si el arrendatario devolviera su apartado antes de la terminación del plazo convenido, no tendrá derecho a la devolución de ningún valor. Este contrato durará el plazo establecido en esta cláusula, contando desde la fecha de suscripción, pudiendo renovarse bajo las condiciones establecidas por la Corte Constitucional.
5. El arrendatario no podrá traspasar a terceros personas los derechos sobre la casilla: de así ocurrir, la Corte Constitucional, doró por terminado el contrato, sin derecho a reclamo alguno.
6. Si el arrendatario no cancelare el valor correspondiente a la renovación, la Corte Constitucional, sin previo aviso, dará por terminado este contrato.

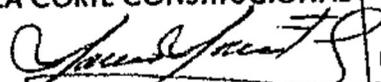
Para constancia, las partes contratantes, firman por sí mismos en la ciudad de Quito C.M. el:

DÍA: _____

MES: _____

AÑO: _____

POR LA CORTE CONSTITUCIONAL


Dr. Mauricio Montalvo Leiva

DIRECTOR DE DOCUMENTOLOGÍA Y ATENCIÓN CIUDADANA

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
CONSTITUCIONALES
Recibido el día de hoy
13 JUN 2022
HORA: TOTAL BOLETAS:
FIRMA


EL ARRENDATARIO

está sujeta a verificación
 fecha de efectuar sin
 créditos que rectifiquen

ANCO
 CHINCHA



**CORTE
 CONSTITUCIONAL**

R.U.C.: 1760001980001

FACTURA

No.: 001-002-000000942

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1306202201176000198000120010020000009421713002911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2022-06-13T15:40:19-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Contribuyente Especial No.: 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CORTE CONSTITUCIONAL
 CORTE CONSTITUCIONAL
 Dirección Matriz: JOSE TAMAYO E10 - 25 Y LIZARDO GARCIA
 Dirección Sucursal: UIO: MAÑOSCA 201 Y 10 DE AGOSTO Y GYE: PICHINCHA 307



CLAVE DE ACCESO: 1306202201176000198000120010020000009421713002911

Razón Social / Nombres y Apellidos: SANTIAGO MARTIN ENRIQUEZ CASTRO

Dirección comprador: AV. AMAZONAS N31-181 Y MARIANA DE JESÚS

Fecha Emisión: 13/06/2022

RUC / CI: 1713002937

Guía Remisión:

Código Principal	Cantidad Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0002	1.0000 ARRIENDO CASILLEROS CONSTITUCIONALES	25.0000	0.0000	25.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL 12%	25.00
IVA 12%	3.00
VALOR TOTAL	28.00

Formas de pago	Cód Detalle	Tiempo	Plazo	Valor
	20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO			28.00

Información Adicional

Mail: gadjudicialesrpdmq@quito.gob.ec
 Telefono: 3988170
 Ciudad: Quito

BANCO PICHINCHA C.A.
 RUC.: 1790010937001
 COMPROBANTE DE VENTA
 N° 041-055-000190053

C.I./RUC : 9999999999999
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 Fecha : 13/06/2022 Hora : 10:53
 Documento: 95978068 Cajero: CM004202

Cantidad	Concepto	Valor
1	Costo Servicio - SERVICIO DP SEC PUB	\$0.54

Subtotal:	\$0.54
Descuento:	\$0.00
Tarifa 0%:	\$0.00
Tarifa 12%:	\$0.54
Iva 12%:	\$0.06
Total:	\$0.60

Documento tributariamente válido,
 autorizado por el Servicio de Rentas
 Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del
 Reglamento de Comprobantes de Ventas
 y Retención,
 Código Anexo Transaccional 12

IVA 12%	3.00
VALOR TOTAL	28.00

Formas de pago	Cód Detalle	Tiempo	Plazo	Valor
	20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO			28.00 /

Información Adicional



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0327-ME

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Srta. Diana Sofia Pachacama Davila
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAJAS/TESORERÍA

ASUNTO: Autorización cambio custodio del Fondo de Caja Chica

De mi consideración:

Mediante documento No. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RES-2022-0164-ME, la responsable de tesorería solicita a la máxima autoridad autorizar el cambio de custodio de Caja Chica, proponiendo a la servidora Edith Chuquimarca como custodia del Fondo de Caja Chica; el documento debidamente autorizado por la máxima autoridad fue remitido a la responsable de Contabilidad para la creación del fondo solicitado.

Conforme al numeral 4.10.1 del Acuerdo Ministerial 447, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, debe procederse al depósito del valor en la cuenta institucional para liquidar y cerrar el fondo; para la posterior creación del nuevo fondo con el custodio sugerido y autorizado por el señor Registrador de la Propiedad:

"Rendición: Es el hecho económico de incorporar presupuestariamente los bienes y/o servicios que se adquirieron con los recursos entregados.

Reposición: Es el hecho económico de restituir los valores rendidos al fondo de reposición.

Liquidación: Para la aplicación del artículo 165 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se entenderá por liquidación, la determinación de valores utilizados y saldos disponibles, sustentados con sus respectivos justificativos.

Devolución de saldos: Es el hecho de depositar los saldos disponibles determinados en la liquidación, en las cuentas recolectoras de la institución.

Cierre: Es el hecho por el que finaliza la existencia del fondo, incluye la recaudación del saldo disponible, el cierre de la cuenta contable y el cierre de la cuenta bancaria. En los casos en los que se requiera modificar su valor, cambio de custodio, o por disposición de la autoridad, se considerará la permanencia de la cuenta en la banca pública."

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0327-ME

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén Ayala Cruz
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-TES-2022-0164-ME

Copia:

Sra. Paulina Alexandra Acosta Peña
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CONTABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN
AYALA CRUZ

